

RESOLUCION de 7 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 94/02, interpuesto por Manuel Fernando Siles Leyva, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Granada, se ha interpuesto por Manuel Fernando Siles Leyva recurso núm. 94/02 contra desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la «orden de paralización de cualquier actividad en la zona afectada, prohibiendo expresamente el laboreo agrícola», adoptada por Acuerdo de 26.4.02 de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada en el expediente núm. GR/2001/82/OTROS FUNCS./FORM., todo ello en relación con la finca del recurrente, sita en el paraje el Turrillo del t.m. de Cacín (Granada), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 94/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de mayo de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla para la celebración de las VIII Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla una subvención por importe de treinta mil cincuenta euros (30.050 €), a los efectos de financiar los gastos de celebración de las VIII Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural, a celebrar en Cazalla de la Sierra (Sevilla) del 6 al 8 de junio de 2002.

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001.

Sevilla, 8 de mayo de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 2991/01.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: La Procuradora doña Estrella Martín Ceres y en representación de don Rafael Alcantarilla Sánchez, Concepción Bazo Párraga, José María Calvo Perales, Miguel Angel Carmona Martín, María Isabel de Castro Meléndez Valdés, María Lourdes Cuadrado Caparrós, Trinidad Domene Gómez, Diego Galiano García, María Magdalena Quintana Manzano, Amelia Eulalia Albarrán Olmo, María Luisa Montes Romero, Virginia Gutiérrez Martín, Ana Morón Romero, Isabel Navarro Jiménez, Juan de Dios Navarro Mezquita, José Núñez Bonilla, Miguel Ortega Gómez, Andrés Pérez Barreras, Crisanto Ramos Cordero, Eva Romero Valle, Lourdes Sánchez Arjona, José María Tena Var-

gas, Purificación Bidón Gil de Quiñones, Joaquín M. Naranjo Carrillo, María Mercedes Salvador Bofil, Adelaida Rodríguez Albariño, María Eugenia González Ochoa, María Eugenia Herrera Lora, María Carmen Sola Rivas, Concepción Jaldón Diego, Miguel Angel Castilla Ochando, María Maraver Quintero, María Angeles Pérez de Ayala Conradi, María Dolores González de Luna, María Carmen Aragón Cobo, María Carmen Jiménez Sánchez, María Valle Jiménez Rey, Magdalena Villegas Herencia, José Antonio Porras Linero, Evaristo Rastrojo Montero, Rocío Molero Pellón y María Carmen Rosas Sancha.

Contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 31.5.01 relativa a la lista de aspirantes aprobados para cubrir plazas de administrativos de la función administrativa de Centros Asistenciales.

Recurso número 2.991/01. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 8 de febrero de 2002.- El Secretario.